



DECRETO N° 1.527

LAJA, mayo 11 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal (S), Grado 8° E.M., MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., visada por Alcalde,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal (S), Grado 8° E.M., MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., por la mañana del día 11 de mayo del 2012..-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE